MINISTERIO DEL INTERIOR

R E S O L U C I Ó N N°

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 72/11 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA NÚCLEO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR – PLURIANUAL". ----------

Asunción, de 2012

VISTO: *El Memorándum N° 62/12 de fecha 5 de diciembre de 2012, por la cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita Resolución Ministerial para realizar la Ampliación del Contrato N° 72/11 de fecha [05/12/11] celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Núcleo S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 36/2011 "Contratación de Servicios de Telefonía Celular - Plurianual".*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 1426 del 5 de diciembre de 2012, se ha expedido favorablemente con respecto a la ampliación solicitada.----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Programa 001 "Administración General de Recursos", para sufragar dicho gasto.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR

R E S O L U C I Ó N N°

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 72/11 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA NÚCLEO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR – PLURIANUAL". ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Vigencia del Contrato N° 72/11 de fecha 5 de diciembre de 2011 celebrado entre la Institución y la firma NÚCLEO S.A., por un periodo de dos meses.*----------

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 72/11 de fecha 5 de diciembre de 2011 celebrado entre la Institución y la firma NÚCLEO S.A., con RUC N° 80017437-2, por un monto total de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).*----------

Art. 3° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.* ----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

Rodrigo Nicora
Secretario General

Carmelo Caballero
Ministro